CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA N° 262

La sesión ordinaria N°202 del Consejo Nacional de Educación, se realizó el miércoles 13 de mayo de 2015. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Roberto Guerrero, quien, sin embargo, se comunicó por conferencia telefónica para adoptar acuerdos en los casos que más abajo se indican. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión a las 12:44 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 6 de mayo de 2015.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Visita a IP del Cine. Informó que se realizará este viernes 15 de mayo, con el objeto de verificar la situación del nuevo inmueble en que funciona.
b) Reunión del Comité SINACES, más Conicyt (Datos). Señaló que están prontos a concordar un documento diagnóstico sobre el accionar de todos los organismos respecto del procesamiento de datos de educación superior. En este momento se están precisando las variables que se tienen en común, aquellas comunes pero con definiciones distintas y aquellas particulares de cada organismo. Además, queda pendiente la revisión respecto a si las variables solicitadas son utilizadas y si existe en los organismos la flexibilidad para incorporar nuevas. La última semana de mayo debería estar levantada esta información para dar cuenta al Comité SINACES.
c) Proyecto de ley que crea los C.F.T. estatales. Indicó que, hasta ahora, el proyecto da atribuciones de supervisión al CNED sobre dichos CFT, cuyo alcance debiera ser aclarado en el Congreso.

La consejera Norambuena dio cuenta de su visita a la provincia de Malleco, con el objeto de visitar los Liceos industriales de administración delegada de la USACH en la zona. Destacó la calidad de los establecimientos y presentó un video sobre su funcionamiento.

3. Programas de Educación Media Técnico Profesional, para 3° y 4° Medio: Asistente en Geología y Atención de Enfermería.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de las especialidades de EMTP, Asistente en Geología y Atención de Enfermería, y una revisión del análisis efectuado en la sesión pasada.

Respecto de Asistente de Geología, teniendo presente la totalidad de los antecedentes revisados, el Consejo acordó aprobar los programas de estudio de dicha especialidad de la EMTP, sin perjuicio de transmitir al Ministerio de Educación las sugerencias derivadas del análisis efectuado.

Respecto de Atención de Enfermería, y luego de revisar las evaluaciones realizadas por consultores externos, incluyendo la opinión de un tercer consultor, el Consejo acordó no aprobarla y formular observaciones a los programas de estudio de esta especialidad. Al respecto, se acordó incluir en el acuerdo las observaciones referidas a la necesidad de explicitar que este Técnico de Nivel Medio debe actuar siempre bajo supervisión; a corregir ciertos aspectos de la propuesta que exceden las competencias de un técnico de nivel medio; a la necesidad de efectuar algunas precisiones conceptuales y de actualizar algunos términos utilizados. Finalmente, se acordó sugerir relevar los aspectos relativos al cuidado y apoyo y transmitir al Ministerio la complejidad de analizar esta especialidad, precisando las facultades específicas que debe tener un técnico de nivel medio en esta disciplina.

Se deja constancia que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento interno de funcionamiento del CNED, este punto fue analizado mediante conferencia telefónica con el consejero Guerrero, quien concurrió con su voto a adoptar los acuerdos indicados precedentemente.

4. Apelación del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Informática, USACH.

Se deja constancia que la consejera Norambuena se retiró de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la apelación presentada, refiriéndose también a los datos de los programas de doctorado similares acreditados, que enviara la CNA a este Consejo, relativos a aspectos tales como años de acreditación, deserción, tiempos de permanencia en el programa, productividad de los académicos y líneas de investigación.

A continuación se revisaron los temas controvertidos en la apelación, en especial aquellos referidos a la gran oferta de cursos del Programa; la bibliografía; los requisitos de

graduación (publicación ISI); la alta tasa de deserción; la inexistencia de graduados; la permanencia en el programa; los mecanismos de seguimiento de la progresión de los estudiantes; la producción científica del claustro; las líneas de investigación; el escaso número de estudiantes; y los aspectos no suficientemente valorados por la CNA, a juicio de la universidad, sobre los avances del programa.

El Consejo, considerando todos los antecedentes analizados y los avances detectados, acordó acreditar el Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, mención en Informática, de la Universidad de Santiago de Chile, por dos años.

Se deja constancia que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento interno de funcionamiento del CNED, este punto fue analizado mediante conferencia telefónica con el consejero Guerrero, quien concurrió con su voto a adoptar el acuerdo indicado precedentemente.

5. Proyecto de Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. Análisis.

Se deja constancia que se reincorporó a la sesión la consejera Norambuena.

A continuación, fueron invitados a participar en esta parte de la sesión los siguientes profesionales de la Secretaría Técnica quienes conformaron, junto con la Secretaria Ejecutiva, el equipo de análisis del proyecto: Anely Ramírez, Jefa del Departamento de Investigación e Información Pública; María José Lagos, del Departamento de Educación Escolar; y Alex Valladares, del Departamento Jurídico.

La Secretaria Ejecutiva explicó el trabajo realizado por la SecTec respecto del proyecto de ley en comento y la minuta preparada al respecto. En primer término, enumeró los aspectos del proyecto que son positivos, el marco referencial de experiencias comparadas incluido y los aspectos que merecen dudas o que necesitan mejoramiento.

En general, el Consejo valoró que el proyecto tenga por objeto atraer a la carrera docente a los más talentosos, que luego dichos alumnos efectivamente ejerzan como docentes y que, si tienen buen desempeño, se mantengan como tales. A continuación, con el objeto de presentar a la Comisión de la Cámara de Diputados la opinión del CNED como organismo colegiado, se concordaron los siguientes 6 puntos a desarrollar en la presentación:

- sistema de evaluación del desempeño docente
- incentivos y tramos
- rol del establecimiento
- desarrollo profesional continuo
- selección de los estudiantes de pedagogía, y
- alcance del proyecto considerando una visión país.

Los consejeros y los profesionales de la SecTec debatieron sobre dichos puntos, analizando, entre otros aspectos, el enfoque individualista del proyecto -en desmedro de uno colaborativo-; el fortalecimiento inicial; la inducción voluntaria; el acompañamiento propuesto y sus alcances; la acreditación de las universidades; el tiempo necesario para ser experto; el rol del director del establecimiento y de los mentores; el sistema de evaluación para los diferentes tramos de desempeño, sus instrumentos y la necesidad de complementarlos en el tiempo; los incentivos propuestos y la comparación con las remuneraciones de profesiones similares; la movilidad para trabajar en sectores más vulnerables; los oferentes y calidad del desarrollo profesional continuo; las barreras de entrada para la selección de los estudiantes de pedagogía, los resultados combinados de la prueba de conocimientos disciplinares y el portafolio; la visión del mercado laboral docente y la situación de los profesores que provengan del sector particular pagado; y la perspectiva de desarrollo profesional para los docentes que alcanzan un nivel avanzado.

Finalmente, el Consejo acordó que el Presidente concurriera a la invitación de la comisión de educación de la cámara de diputados el día lunes 18 de mayo para entregar la visión del Consejo respecto al proyecto y, además de la presentación que se prepare, se acordó elaborar un documento final que dé cuenta de la posición de este organismo sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo Profesional Docente. Por otra parte, se analizará oportunamente la posibilidad de invitar a la sesión a expertos en la materia, con el onjeto de complementar la visión del CNED.

6. Varios.

a) **Subcomisión, sesión del 20 de mayo.** Considerando la tabla propuesta, se acordó analizar en la sesión los temas a tratar por la subcomisión, relativos a la Revista del Consejo, el Seminario Internacional y la convocatoria de investigación.

b) **Reunión RIACES.** Los consejeros recibieron la agenda de dicha reunión y acordaron que participe en ella la consejera Norambuena, junto a la Secretaria Ejecutiva o quien ella designe.

c) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas tentativas de las próximas sesiones, hasta el 10 de junio.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

A las 16:48 terminó la sesión ordinaria N°202. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el miércoles 20 de mayo de 2015.

Pedro Montt L.
Presidente

Francisca Dussaillant
Consejera

Alejandro Espejo
Consejero

Roberto Guerrero
Consejero

Carmen Norambuena
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

Secretaria
Ejecutiva

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación